

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 563** *Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de Certificado de conformidad de producto fabricado por Crown Embalajes España, SL, con contraseña 02-B-785: Envase Metálico de Tapa Móvil, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Crown Embalajes España, S.L., con NIF B-83333948, y domicilio social en plaza España, 18, Torre Madrid, planta 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Crown Embalajes España, S.L., en su instalación industrial ubicada en la calle Progrés s/n, en el municipio de Montmeló (Barcelona): envase metálico de tapa móvil, código 1A2, marca Crown Speciality Packaging Spain y modelo 100 × 148 DC Fons apilable, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33090817/07, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE de 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-785 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Crown Speciality Packaging Spain y modelo '100 × 148 DC FONS APILABLE'

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 12/11/2010 (Orden ministerial de 28/2/1989).

(\*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 12 de noviembre de 2008.—P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### ANEXO

Fabricante: Crown Speciality Packaging Spain. Fábrica de Montmeló. P.I. El Pedregar, calle Progres, 10. 08160 Montmeló (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A. – VC.BB.33090817/07.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-785-11
IMDG/OACI	02-B-785

#### Características del envase:

Modelo: 100 × 148 DC FONDO APILABLE.

Denominación: Envàs metàl·lic tapa mòbil.

Código ONU: 1A2.

Volumen nominal: Entre 0,5 y 1 litre.

Altura exterior: Entre 78 y 148 mm.

Sección: Ø 98,5 mm.

Espesor mínimo: 0,185 mm.

Tara mínima: Entre 0,0788 y 0,1167.

Descripción:

Formato: 100 × 148 DC fondo apilable.

Se trata de un envase metálico construido enteramente con piezas de acero estañado (hojalata electrolítica según norma EN-10203).

Descripción:

Cuerpo: A partir de una pieza rectangular de hojalata se realiza una virola que es soldada por conductividad eléctrica.

Fondo: Realizado mediante troquel según estándares, se le aplica una junta de caucho selladora y se une a la parte baja del cuerpo mediante agrafado doble.

Aro: Realizado mediante troquel según estándares, se le aplica una junta de caucho selladora y se une a la parte superior del cuerpo mediante agrafado doble.

Tapa: Realizado mediante troquel según estándares, cierra el envase por presión sobre el aro y lo hace perfectamente estanco. Es un envase de tapa móvil.

Ballesta: No lleva.

Accesorios: No lleva.

ENVASE: Ø 100 Soldado	CIERRES Agrafados dobles	N.º DE ESPECIFICACIÓN: 100-S-DC Fon-apil
-----------------------	--------------------------	--

CARACTERÍSTICAS HOJALATA	TAPA: Móvil
--------------------------	-------------

TIPO DE ENVASE: Industrial

ESTAÑADO E: 1,4 / 1,4

RECOCIDO: CA

DUREZA: T-61 (aro T-52)

MATERIAL: HOJALATA ELECTROLÍTICA EN - 10202

ESPESORES (mm.)	Cuerpo	0,185
	Tapa	0,25
	Fondo	0,21
	Aro	0,27

\* Alturas de envase

## DATOS TÉCNICOS

Altura (mm)	Peso teórico (sin tapa)	Volumen útil teórico	Cámara de aire
78	78,8 ± 5	500 ml.	5%
83	81,5 ± 5	500 ml.	13%
90	85,2 ± 5	500 ml.	24%
107	94,5 ± 6	750 ml.	1%
118	100,4 ± 7	750 ml.	12%
121	102 ± 7	750 ml.	15%
125	104,2 ± 7	750 ml.	19%
148	116,7 ± 7	1.000 ml.	7%

Tipo de envase: Envase metálico tapa móvil.

Código de envase: 1A2.

Grupo de embalaje: II.

Densidad de las materias a transportar: 1,8.

Marca de fabrica o denominación comercial: Crown Speciality Packaging Spain.

Marcado:

UN 1A2/\*d/S/\*\*/E/\*\*/Nº Contraseña.

d:densidad

\*:Código embalaje (Y/Z)

\*\* :Anagrama del fabricante

\*\*\*:Data fabricación (mes, año dos cifras).

Se tendrá en cuenta el numeral 6.1.3.2 del ADR/RID/IMDG y el 2.1.2 del IATA.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG:

Materias adscritas al grupo de embalaje II con una densidad máxima de 1,8, sólidos y viscosas de las clases 3, 4.1, 4.2, 5.1,6.1,8 y 9 y que cumplen con la instrucción de embalaje P001.

IATA/OACI:

Materias adscritas al grupo de embalaje II con una densidad máxima de 1,8 sólidos y viscosas de les clases siguientes:

Clase 3: Instrucción embalaje: 309, 310.

Clase 4:1/4.2. Instrucción embalaje: 411, 412, 417, 418, 420, 421.

Clase 5.1: Instrucción embalaje: 511, 512, 518, 519.

Clase 6.1: Instrucción embalaje: 607, 615,616, 619.

Clase 8: Instrucción embalaje: 811, 816, 817, 823, 826.

Clase 9: Instrucción embalaje: 911, 914.